

Nuevas perspectivas para la formación de docentes

JOSE MANUEL RIOS

La promulgación de la nueva Ley Orgánica de Educación en Julio de 1980 ha introducido cambios de cierta significación en el sistema educativo venezolano. Me referiré en este artículo a dos innovaciones: a la que consiste en elevar la formación de docentes al rango de educación superior (artículo 77) y a la que substituye lo que actualmente conocemos como primaria y ciclo básico común por un solo nivel de educación básica (artículos 16 y 21). Ambos aspectos están fuertemente relacionados, ya que la larga duración de este nuevo nivel y los objetivos que se le atribuyen exigen un nuevo perfil de docente que plantea un serio reto a la formación de futuros docentes y a la profesionalización y actualización de los que están al servicio de la educación nacional.

SITUACION ACTUAL DE LA FORMACION DOCENTE

El sistema vigente de formación de docentes discrimina en dos categorías (maestro y profesor) a los encargados de la educación de los niños y adolescentes comprendidos entre los 6 y los 17 años. El maestro se ha venido formando en las "escuelas normales", mediante estudios que duraron en un tiempo cuatro años completos, emprendidos inmediatamente después de obtenido el título de educación primaria. Reformas sucesivas en 1969 y 1972 colocaron tales estudios en una etapa que seguía a los tres años del ciclo básico común, quedando así convertidos en una de las menciones del ciclo diversificado. Al término de tales estudios se otorgaba el título de Bachiller Docente.

Estas reformas introdujeron algunos elementos positivos al alargar el período de formación y retardar la salida del futuro joven maestro al campo de trabajo, permitiéndole un poco más de tiempo para reflexionar y decidir sobre su vocación profesional. No obstante, se observan también elementos negativos, particularmente en aspectos del diseño curricular y enfoque de los programas: el plan de estudio es rígido, los horarios y el número de asignaturas se han recargado con materias de ciencias y humanidades con el fin de lograr un título equivalente a los títulos tradicionalmente exigidos para ingresar a la

educación superior. Se perdió así, en muchos casos, la tradición e identidad de las escuelas normales al convertirlas en institutos de educación media diversificada.

Los intentos por mejorar el plan de estudio del maestro normalista o bachiller docente han favorecido ciertamente su status de egresado, pero no han mejorado substancialmente la calidad de su formación específica. El maestro recién graduado continúa enfrentándose a la enorme responsabilidad de enseñar y orientar, cuando todavía su nivel de madurez psicológica está por debajo de los deberes que se le imponen y con un nivel cultural, filosófico y científico inferiores a los que debía poseer.

Los profesores de bachillerato, por su parte, han venido formándose en instituciones de educación superior (pedagógicos y escuelas de educación), en carreras por especialidades que duran de 4 a 5 años. Se critica que tales instituciones preparan a sus alumnos con un marcado énfasis en lo cognoscitivo, sin que en muchos casos se establezca una adecuada conexión entre los estudios de su especialidad y las materias específicas de su formación pedagógica. El egresado termina por pensar que su misión es la de transmitir conocimientos de biología, matemática o historia, olvidando que su misión básica es la de ser educador y orientador.

También se piensa que los programas de estudio se han recargado con asignaturas que deberían reservarse para un postgrado, impidiendo que la carrera de pregrado profundice como debiera en el estudio de los contenidos e instrumentos básicos relacionados con la práctica de la docencia, asegurando así la competencia del joven egresado para el difícil ejercicio inicial de su profesión.

La tradicional diferencia de status entre los docentes de preescolar, primaria y media, ha conducido a una injusta discriminación no sólo de carácter técnico y científico, sino también de valoración socioprofesional y económica. En la comunidad de educadores existe una actitud generalizada de menosprecio hacia los maestros de primaria y preescolar: se les considera académica, social y culturalmente inferiores debido a las

diferencias de preparación. Esta actitud se acentúa por la desigual remuneración salarial: mientras el maestro percibe un salario básico de Bs. 2.800 al mes, por un trabajo de 25 horas semanales, el profesor graduado recibe Bs. 33,50 por hora, permitiéndosele trabajar hasta 36 horas por semana. De esta manera, el profesor percibe un 20% más de sueldo que el maestro por cada hora de trabajo profesional.

Esta desigualdad, convertida además en auténtico prejuicio, ha llevado a los propios maestros a una búsqueda fatigosa en procura del mejoramiento de su status profesional y económico. La mayoría sueñan y luchan por la prosecución de una carrera universitaria que les permita incorporarse luego como docentes en la educación secundaria: no aspiran a seguir siendo maestros, y ésto lo logran, justamente, cuando ya han adquirido una sólida experiencia docente que los capacita especialmente para su rango de maestros. Por otra parte, siendo tan reducido el número de cargos en los niveles de director y supervisor de primaria, la posibilidad de ascenso dentro de su propio nivel es evidentemente muy limitada.

Anteriormente a la promulgación de la actual Ley de Educación, esta situación hubiera podido resolverse, como pensaron algunos, mediante la elevación salarial de los docentes de educación preescolar y primaria, equiparando su sueldo por hora al de los profesores de secundaria. Una vez promulgada la Ley, se piensa más bien en la creación de un sistema unificado en la formación de docentes desde preescolar a media diversificada y profesional, con el otorgamiento de un título profesional único conferido por todas las instituciones, con mención por especialidades.

La nivelación del título a través de un abanico de oportunidades en el currículum, siguiendo una especialidad según la propia vocación y aptitudes, no sólo elevaría la calidad en la preparación de todos los profesionales de la docencia, haciéndolos aptos para trabajar con niños, jóvenes y adultos, sino que lograría al mismo tiempo la superación del inconveniente dualismo entre maestros y profesores.

EL DOCENTE PARA LA EDUCACION BASICA

El establecimiento de la educación básica es una genuina innovación en el sistema escolar venezolano. Contrariamente a lo que piensan algunos, no se trata de la mera suma de los años de la primaria con los tres primeros años del bachillerato o ciclo básico. Se trata, más bien, de una integración de ambos en un nivel educativo, considerado mínimo, básico y obligatorio para todo ciudadano, con la finalidad de estimular el desarrollo orgánico de su personalidad (Decreto 646, del 13-6-1980).

La educación básica comprende a los niños y adolescentes entre 6 y 15 años de edad y se desarrolla mediante una unidad operativa que se llama, correlativamente, la "escuela básica", con duración de nueve años. Su objetivo general, según el artículo 21 de la Ley de Educación, es una formación integral para desarrollar en el educando su destreza y capacidad científica, técnica, humanística y artística, mediante el aprendizaje y la exploración y orientación educativa y vocacional, y el ejercicio inicial de disciplinas y técnicas que le permitan ejercitar una tarea socialmente útil, estimulando al mismo tiempo su deseo de aprender, saber y desarrollar todas las capacidades de su ser conforme a sus aptitudes.

En otras palabras, lo que se propone es la formación integral de un individuo consciente de las funciones que le corresponde desempeñar en la sociedad, capaz de incorporarse al quehacer nacional de manera efectiva y de contribuir a la creación de un ambiente de sana convivencia. La escuela básica deberá formar a un ciudadano con actitud democrática, identificado con los valores de su país, que contribuye al progreso de su región, con capacidad para forjar su autorrealización, creativo y comprometido con el desarrollo autónomo (cfr. Normativo de la OSPP-ME).

Las áreas de aprendizaje que constituyen el plan de estudio —Lengua; Educación Estética; Formación para el Trabajo; Pensamiento y Acción Social; Salud; Educación Física y Recreación; Ciencias Naturales y Matemática— forman la estructura de soporte de los demás componentes del plan. Se conciben como "globalizadores de conocimientos", con estructuras afines y niveles de interacción y concordancia en cuanto a principios, reglas y metodologías. Cada área está conformada a su vez por "unidades curriculares" que

substituyen a las asignaturas tradicionales; las unidades se han estructurado a lo largo de todo el nivel, atendiendo a las características biopsicosociales de los alumnos. El plan de estudio abarca nueve grados distribuidos en tres ciclos correspondientes a otras tantas "fases", interrelacionadas entre sí, de todo el proceso de aprendizaje.

La coherencia con los principios y propósitos de la educación básica exige que la organización del año escolar y los horarios de trabajo diario se acomoden a las condiciones de vida y trabajo de cada región. Se plantea, además, la necesidad de organizar la capacidad física del plantel así como los recursos humanos y materiales en una forma eficiente y óptima. Los ambientes de aprendizaje, lo mismo que los talleres, laboratorios y canchas deportivas, se organizan en función de las diferentes áreas del plan de estudio (aulas individuales o rincones dentro de la misma aula), para facilitar el aprendizaje en forma individual y grupal.

Por todo lo anterior, se hace evidente que la educación básica implica un nuevo tipo de docente, con preparación, capacidad y conciencia para dirigir un proceso educativo más dinámico, flexible, participativo y estimulante que se ajusta a la evolución del educando y a la realidad social de su región y del país. A esta nueva concepción de un docente apto para generar, operativizar y orientar este proceso, debe corresponder una política de

formación docente renovada y coherente.

PROBLEMAS PARA AFRONTAR Y RESOLVER

La elevación a nivel superior de la formación del personal docente y las exigencias de la educación básica, consagradas por ley, plantean un cierto número de problemas que deben ser afrontados por una razonada y coherente política en materia de formación docente.

1. El período de transición a la implementación definitiva de la norma legal que confía la formación de docentes a instituciones de nivel superior, está produciendo ya serios desajustes en la situación actual de los ciclos diversificados mención normal.

La matrícula total de alumnos de normal, al comenzar el curso 1979-80 era de 29.040 alumnos (el 48% de ellos en planteles privados), de los cuales 10.959 correspondían a recién ingresados en el primer año. Para comienzos del curso 1980-81, el M. de E. ordenó la reducción de las secciones que podían abrirse en primer año, para aplicar una disposición transitoria de la Ley de Educación (artículo 133). Como consecuencia de tal medida, el 47% de las normales privadas no fueron autorizadas a admitir alumnos de primer año, en tanto que la casi totalidad de las oficiales lo continuó haciendo. Por esta razón, el número de alumnos en primer año descendió en

CUADRO No. 1:
ALUMNOS DE EDUCACION NORMAL A NIVEL NACIONAL

Año Escolar	Años de Estudio			Matrícula Total	Egresados
	1°	2°	3°		
1971-72	2.300	3.980	-	6.280	3.904
1972-73	5.020	2.565	-	7.585	2.516
1973-74	5.364	4.126	-	9.490	-
1974-75	5.405	4.573	3.289	13.807	3.756
1975-76	7.015	5.057	4.336	16.408	4.254
1976-77	10.547	6.106	4.738	21.391	4.648
1977-78	11.001	8.499	5.285	24.785	5.185
1978-79	10.867	9.309	7.920	28.096	7.770
1979-80	10.959	9.160	8.921	29.040	8.751
1980-81	7.457	9.851	8.743	26.051	8.577
1981-82	-	6.562	9.115	15.677	8.942
1982-83	-	-	6.037	6.037	5.922
1983-84	-	-	-	-	-
1984-85	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto, M. de E., Marzo 1981.

**CUADRO No. 2:
OFERTA Y DEMANDA DE MAESTROS DE EDUCACION
PREESCOLAR Y PRIMARIA**

1	2	3	4	5	6	
Año Escolar	Docentes en ejerc.	Nuevos Cargos	Vacantes (retiros)	Demanda anual	Oferta (egresos año ant.)	Superávit o déficit (5-4)
1971-72	56.088					
1972-73	88.849	2.761	561	3.322	3.904	582
1973-74	61.135	2.286	588	2.874	2.516	358
1974-75	67.436	6.301	611	6.912		-6.912
1975-76	75.512	8.276	674	8.950	3.756	-5.194
1976-77	82.796	7.034	757	7.841	4.254	-5.587
1977-78	88.848	6.052	828	6.880	4.648	-2.232
1978-79	91.384	2.536	888	3.424	5.185	1.761
1979-80	98.299	6.915	914	7.829	7.770	59
1980-81	103.766*	5.467	983	6.450	8.751	2.301
1981-82	109.149*	5.383	1.038	6.421	8.577	2.156
1982-83	114.154*	5.005	1.091	6.096	8.942	2.846
1983-84	118.716*	4.562	1.141	5.703	5.922	219
1984-85	123.278*	4.562	1.187	5.749		-5.749

(*) Estimaciones del VI Plan de la Nación, Sector Educación.

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto, M. de E., Marzo 1981.

todo el país a 7.547 alumnos (un descenso del 32% con respecto al año anterior). Aplicando la tasa de efectividad en graduados (86%) con respecto a los que inician estudios de normal, se obtiene que para 1983 (último año en que habrá egresos de las normales) no egresarán sino unos 6.000 bachilleres docentes, lo que significa una disminución de 3.000 (67%) con respecto al año anterior. El Cuadro No. 1 es ilustrativo a este propósito.

Según estimaciones del M. de E., se considera que para comienzos del curso 1979-80 se logró un equilibrio en la relación oferta-demanda en el mercado de docentes para educación preescolar y primaria. Esto fue debido al notable incremento en el ingreso de alumnos al diversificado normal en 1976, facilitado por un año de extraordinaria bonanza económica y, consiguientemente, una mayor disponibilidad presupuestaria para el sector educativo.

A partir de 1980 comienzan a egresar de las normales las cohortes que iniciaron sus estudios en 1976. Se estima que para el presente año escolar 1981-82 se han debido quedar sin ubicación algo más de 2.000 egresados (Cfr. Cuadro No. 2). De cumplirse las provisiones del VI Plan de la Nación, para el próximo curso 1982-83 habrá un excedente de 2.846 egresados y

luego, para 1983-84, se logrará un nuevo equilibrio entre la oferta y la demanda al entrar al mercado de trabajo los actuales alumnos de segundo año. Se espera que el déficit por ausencia de graduados que ocurrirá el curso 1984-85 sea de una cifra estimada en los 5.700 maestros. Pero es de observar que este déficit podría ser cubierto por el excedente de maestros acumulado en años anteriores más los egresados de los programas de formación de técnicos superiores en preescolar que ofrecen algunos institutos de educación superior. La situación deficitaria comenzaría a sentirse propiamente a partir de Septiembre de 1985 y se agravaría muy seriamente en 1986.

Es, por tanto, prioritario y urgente; el asegurar para este mismo año de 1982 la puesta en práctica de programas de formación de docentes para preescolar y educación básica, con las exigencias establecidas en la Ley de Educación. Sería lamentable que una imprevisión en esta materia obligue, por un déficit en la oferta, a la incorporación de un nuevo contingente de no titulados a planteles tanto oficiales como privados.

2. Paralelamente a la creación de programas para la formación de nuevos docentes, existe una doble

necesidad: la profesionalización de los docentes que ejercen en la educación preescolar, primaria y media sin el título correspondiente, y la de nivelar a los egresados de las normales con el título en educación superior.

Respecto al primer problema, se estima que para 1980 el 21% del total de maestros en preescolar y primaria (o sea, 20.263 en un total de 98.295) no poseía el título profesional correspondiente, ignorándose cuántos no poseían el título de bachiller o estudios universitarios de otra naturaleza. (Se sospecha que un número elevado de ellos sólo tiene sexto grado o educación media incompleta). Aunque se prevé que tanto la actividad de profesionalización del IUMPM como el superávit en la oferta de maestros graduados entre 1979 y 1982, reducirán la cifra mencionada, los maestros sin credenciales sumarán unos 15.000. A esta cifra deberán añadirse los 25.000 profesores que ejercen en el ciclo básico y en media diversificada y profesional, carentes del título superior correspondiente. Pese a los ingentes esfuerzos realizados hasta ahora, ambos problemas revisten todavía un carácter sumamente grave.

Un problema aún más grave lo constituye la nivelación de los maestros graduados que deberán proseguir estudios a nivel superior (licenciatura o profesorado) en las menciones de preescolar y educación básica. De los 109.149 maestros en servicio para el presente año escolar, se piensa que una proporción bastante alta (unos 63.000) se decidirán por la obtención de las credenciales de licenciado o profesor en los próximos años. Las estimaciones del VI Plan de la Nación llevan a asumir que esta cifra se habrá elevado a casi 77.000 para el año 1985.

Es de observar, sin embargo, que no puede predecirse cuándo se presentará el mayor volumen de esta demanda de inscripción en la educación superior: si a corto, a mediano o a más largo plazo. Esto dependerá en buena parte de los niveles de salario que se establezcan para los nuevos titulados y de las facilidades que se otorguen a los educadores en servicio para iniciar tales estudios. El sistema de estudios debería ser, en todo caso, flexible y semipresencial, para facilitar el avance del alumno mientras permanece en su sitio de trabajo, evitando que emigre a los grandes centros urbanos en busca de las oportunidades de desarrollo profesional que su localidad le niega. Algunos aspectos del régimen a distancia podrán

ser empleados con provecho, teniendo en cuenta que el alumno es un adulto y un docente con varios años de ejercicio profesional, y que dispone de cualidades para tomar decisiones y para autodirigirse en el proceso de aprendizaje.

3. Una de las mayores dificultades para responder a las nuevas exigencias de la Ley de Educación es la extraordinaria diversidad de planes de estudio que ofrecen las instituciones superiores de formación docente. Puede decirse sin temor a exagerar que el subsistema educativo de formación docente es genuinamente anárquico: la planificación curricular, el número de créditos, la duración de los estudios y los títulos que otorga, proliferan en una forma y medida peligrosamente ineficaz. Se impone la formulación por parte del M. de E. de algunas orientaciones claras acerca del perfil del profesor que se pretende formar, sobre todo teniendo en cuenta la educación básica, mientras se espera una formulación más definida por la Ley de Educación Superior, que asegure cierta uniformidad en esta materia. Entendemos que técnicos y asesores del M. de E. han venido estudiando la situación existente, las necesidades por atender y las alternativas de solución. Parece que se impondrá en tales estudios el principio de la unidad en la formación docente, como algo sociológica y profesionalmente deseable y conveniente, ofreciéndose un único título de profesor o licenciado en educación, equivalentemente, en carreras con una duración de 4 a 5 años y con una profundidad científica similar a fin de eliminar toda diferencia de status académico, social y económico, como la que subsiste actualmente entre maestro y profesor o la que se da entre docentes de aula y otros profesionales de la docencia. La única diferencia estaría en un abanico de oportunidades en el curriculum para la escogencia de una especialidad según vocaciones y aptitudes. Se preguntan algunos, sin embargo, si la capacitación con mención en educación básica debe abarcar solamente los dos primeros ciclos de la misma, dejando el tercer ciclo para el docente con mención en diversificado y profesional.

4. Por muchos años ha sido generalmente aceptada la presencia de profesionales universitarios (graduados en letras, historia, psicología, abogacía...) en la docencia de la educación secundaria. Se reconoce la competencia adquirida por muchos de estos docentes que



han incursionado en la educación por razones económicas o por auténtica vocación pedagógica. Su participación en la docencia ha sido más bien exigua (6% de todo el profesorado de media, es decir, 3.000 docentes), debido a la falta de estímulos para su captación: su clasificación como personal docente no graduado les perjudica en cuanto gozan de un menor status, salario inferior y estabilidad precaria. El M. de E. ha presionado constantemente para exigir su sustitución por personal acreditado con el título correspondiente.

A este grupo de docentes deben dársele oportunidades para su profesionalización. Se requiere, además, de un mecanismo que permita captar para el sistema educativo un contingente mayor de graduados de la educación superior que se ocupen de las materias más especializadas a nivel de media diversificada y profesional. Esto también por razones de carácter económico, puesto que la política de formación docente para las áreas de agricultura, industria, comercio y asistencial (del diversificado y profesional) depende, en gran medida, de la matrícula existente y prevista a mediano y largo plazo para las distintas menciones que se ofrecen, y esta formación es sumamente costosa por las instalaciones que requiere.

Para operacionalizar esta idea se ha sugerido que los pedagógicos y las escuelas de educación puedan otorgar el título profesional docente a estos egresados con títulos de licenciatura (o similar) y de técnico superior, bajo la condición de cumplir un plan de

estudio de capacitación pedagógica equivalente a la de un profesor o licenciado en educación. Dicho plan comprendería asignaturas de formación pedagógica general más la asignatura didáctica de su especialidad, así como una debida práctica administrativa y docente; podría seguirse en un sistema abierto de estudios independientes y a distancia, combinado con un régimen presencial para las actividades que lo requieran. Este mismo programa podría servir igualmente para cumplir objetivos de mejoramiento de profesionales que ejercen funciones docentes en universidades e institutos de educación superior.

5. En los estudios emprendidos para el nuevo enfoque de la formación de docentes, poca mención se hace del gasto que representarían para la economía nacional estos programas de nivelación, profesionalización y habilitación. La diferencia entre los costos, por ejemplo, de un alumno de diversificado mención normal y los de un profesor o licenciado en educación es bastante considerable, aunque difícil de establecer sin serios estudios.

Más dramática será la situación financiera que debe afrontar la economía del país para financiar el renglón presupuesto por concepto de salarios más elevados (nivelados por arriba) a todos los docentes de la educación básica y preescolar, con ingresos correspondientes a egresados universitarios. Téngase presente, por otra parte, que, de no otorgarse una buena remuneración, la carrera de formación docente, ya larga y costosa de por sí, resultará muy poco atractiva, lo que agravará más aún la situación ya seriamente deficitaria en la oferta de docentes a partir de 1985.

NOTAS:

En el aporte de los datos informativos y estadísticos, nos hemos ayudado de los siguientes documentos:

- "Recomendaciones sobre Políticas de Formación Docente". Informe de la Comisión designada por el M. de E., Caracas 15-7-81.
- "Consideraciones Preliminares sobre el Anteproyecto del Departamento de Educación de la Iglesia, AVEC, CONVER y CRV para la creación de un Instituto Universitario de Formación". Parte Primera: "Aspectos Educativos", CERPE, Caracas Julio 1981; Parte Segunda: "Situación Actual de las Normales Católicas", Caracas Julio 1981.
- Normativa sobre Educación Básica, OSPPE-ME, Julio 1981.